



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Doctor Arturo Cavazos Leal, Secretario del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, -----

*HACE CONSTAR: Que en fecha 30 de Julio de 2009, se celebró Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, en la que se trató como **ASUNTO ÚNICO: “EL SISTEMA PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DE MONTERREY “SIMED”**, en los siguientes términos: -----*

“En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos del día treinta de Julio de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó”. Señores Regidores y Síndicos.-

. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se les ha convocado para el Asunto Único, “El Sistema para la Medición del desempeño Municipal de Monterrey “SIMED”. Por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”.- Atendiendo la solicitud del señor Alcalde, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, expresó: “Con las



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*instrucciones del C. Presidente Municipal, pasamos lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Adalberto Arturo Madero Quiroga, Presidente Municipal.- C.C. Regidores: Marcos Mendoza Vázquez.- Luis Alberto García Lozano.- Julio César García Garza.- Ana Cristina Morcos Elizondo.- Juan Antonio Campos Gutiérrez.- Jovita Morin Flores.- Sandra Leticia Hernández Padilla.- Pedro Mendoza Guerrero.- Martina García Reyes.- Modesta Morales Contreras.- Hugo Ortiz Rivera (justificó inasistencia).- Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- Antonio García Luna.- Ofelia Cervantes García.- Sergio Corona Serrano.- Tomás David Macías Canales.- Armando Amaral Macías.- Benito Martínez Loera.- Irma Montero Solís.- Daniel Bautista Rocha.- Humberto Cervantes Lozano.- Pedro Carmelo Arredondo Meras.- Gilberto Crombe Camacho.- Gilberto Celestino Ledezma.- Sergio Arellano Balderas.- Manuel Elizondo Salinas.- Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. Rogelio Sada Zambrano (justificó inasistencia).- 2º. María de los Ángeles García Cantú.- Hay quórum señor Presidente Municipal.- En cumplimiento con las indicaciones del Presidente Municipal y existiendo el quórum reglamentario, de acuerdo en lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1. Lista de Asistencia.- 2. Lectura y aprobación en su caso, del acta número 17, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Julio del presente año.- 3. **ASUNTO ÚNICO: "EL SISTEMA PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DE MONTERREY "SIMED"**.- 4. Clausura de la Sesión.- Señoras y señores Regidores y Síndicos están de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.*



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

APROBADO POR UNANIMIDAD.

..... Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Como es de su conocimiento hace algunos momentos concluimos con la primera sesión extraordinaria, lo cual impide presentar un acta de la misma, y por lo tanto proponemos que en la siguiente sesión ordinaria se presente ante este pleno el acta de dicha sesión, si están de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobada por Unanimidad".- En trámite del asunto único para el que fueron convocados, los integrantes de la Comisión de Modernización Administrativa, presentarán ante este pleno un dictamen.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, expresó: "Señor Secretario del Ayuntamiento, solicito a usted someta a consideración del pleno, en que sea leído de forma parcial el presente dictamen en el entendido que se plasmará en el acta de la sesión de hoy.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Si están de acuerdo con la propuesta del Regidor Marcos Mendoza Vázquez, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobada por Unanimidad.- Enseguida el C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, presenta en forma íntegra el dictamen de referencia: "C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON PRESENTE . - La Comisión que suscribe, recibió para su estudio y dictamen del C. Presidente Municipal a través de la Secretaria de la Contraloría el SISTEMA PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DE MONTERREY "SIMED" que consiste en una herramienta conformada por



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

indicadores de cinco áreas del gobierno local que servirán para la medición y comparación del desempeño con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública municipal. En atención a lo anterior, la Comisión de Modernización Administrativa, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 10, 26 inciso a) fracción II, 29 fracción II y 30 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, presenta a este Cuerpo Colegiado los siguientes: CONSIDERANDOS: I.- Que la aplicación de dicho sistema es requisito para acreditar el nivel avanzado dentro del Programa "SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO" coordinado por la Asociación de Municipios de México, A. C. con el respaldo de la Asociación de Administración de Ciudades y Condados (ICMA, por sus siglas en inglés), el cual pretende ser una herramienta que mide áreas fundamentales de la gestión local: recolección y tratamiento de desechos sólidos, vialidades, seguridad pública, tránsito, tesorería, entre otros. II.- Que considerando la medición del desempeño como un proceso objetivo y sistemático de recolección, análisis y utilización de información con el fin de determinar cuán eficiente y eficazmente se entregan los servicios y se logran los objetivos del gobierno local, es imperiosa la necesidad de implementar un sistema propio de indicadores. III.- Que el SISTEMA PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DE MONTERREY "SIMED" pretende ser un instrumento de medición y monitoreo de áreas fundamentales de la administración pública. IV.- Que las estrategias 1.2.6 y 1.2.7 contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, consisten



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

en mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal. V.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 6º fracción V, sobre la publicación de indicadores que deberá hacerse a través de medios electrónicos disponibles; la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión. VI.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León dispone en su artículo 10 fracción VIII que los indicadores de gestión deberán vincularse a los planes de desarrollo, además, su método de evaluación, así como una justificación de los resultados obtenidos. VII.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León dispone en su artículo 14 fracción I la difusión de los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten los ayuntamientos. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Modernización Administrativa del R. de Monterrey somete a consideración de este órgano colegiado, previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se aprueba iniciar la operación del SISTEMA PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DE MONTERREY "SIMED", a fin de obtener los beneficios que del mismo derivan.- SEGUNDO.- El SISTEMA PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DE MONTERREY "SIMED" deberá contar con un Manual de Políticas y Procedimientos teniendo en cuenta como mínimo los siguientes lineamientos: 1. Nombrar Unidad Administrativa responsable de la operación del sistema.- 2. Cada indicador deberá contar con ficha técnica misma que será descrita de manera conceptual y gráfica.- 3. Incluir dentro de la ficha técnica un apartado llamado "Usuario" que indica la



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

dependencia que estará obligada y será la responsable de dar utilidad al resultado obtenido en sus procesos de toma de decisiones.- 4. Conjunto de instrucciones o normas generales sobre la recolección y procesamiento de datos.- 5. Los Resultados del Sistema para la Medición del Desempeño Municipal SIMED serán publicados en el portal municipal de Internet de forma trimestral y sin faltar ninguno a partir de la fecha de aprobación de dicho sistema mediante un reporte que será generado por la Unidad Administrativa responsable del sistema.- 6. Cada indicador deberá contar con la tipología específica, el sistema deberá ser balanceado en este sentido y deberá incluir indicadores de resultado y/o impacto. TERCERO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Modernización Administrativa del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 27 días del Mes de Julio del año 2009. "REGIDOR MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, PRESIDENTE.-REGIDOR JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIERREZ, SECRETARIO.- REGIDORA IRMA MONTERO SOLIÍS, VOCAL.- REGIDOR PEDRO MENDOZA GUERRERO, VOCAL.- REGIDORA MODESTA MORALES CONTRERAS, VOCAL" (RÚBRICAS).

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: Está a consideración de este R. Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Modernización Administrativa, por si desean hacer comentarios al respecto; al no haber comentarios se somete a votación de los presentes el



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*dictámen recién presentado “Quienes estén a favor sirvanse manifestarlo levantando su mano.”- **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- Habiéndose agotado el asunto único para el que fue convocada esta segunda sesión extraordinaria, solicitamos al Presidente Municipal clausurar los trabajos de la misma”.*

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: “Agotado el asunto único y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, declaro clausurados los trabajos de la Sesión.

-----“La presente se expide en 7-siete hojas útiles, para los efectos correspondientes, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 31-treinta y un días del mes de Julio de 2009-dos mil nueve. Doy fe”.-

*Dr. Arturo Cavazos Leal
Secretario del R. Ayuntamiento*



SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO